

Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 520A-2016-MDP

Paiján, 30 de Diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 6628--2016-UGDAC/MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de visto, de fecha 15 de Diciembre del 2016, presentado por la señora Dalila Soberon Gonzales de Gamboa, con DNI N° 18902954, solicita apoyo económico de S/. 1,000.00 soles, para gastos por tratamiento médico, de su hijo José Luis Gamboa Soberon, por tal razón no cuenta con los medios económicos necesarios, para solventar gastos;

Que mediante Informe N° - 16-DPA -MDP, de fecha 15 de Diciembre 2016, emitido por la Bach. Leyla Lescano Ponce, informa que se procedió a verificar la situación de la familia, constatando que son de bajo recursos económicos y recomienda se le brinde el apoyo económico;

Así mismo con proveído del Sr. Alcalde de la MDP, ordena pase a la Oficina de Planeamiento - Presupuesto a fin de emita su respectivo informe. Con informe N° 788-2016-OPP/MDP, de fecha 30 de diciembre del 2016, emitido por el señor Robert Roncal Sánchez, encargado de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDP, manifiesta que el monto de S/. 300.00 soles será para cubrir gasto para apoyo económico a favor de la solicitante, para operación urgente para efectuado según el siguiente detalle:

RUBRO	META	CLASIFICADOR	MONTO	CERTIFICADO
09 RDR	021	2.5.3.1.1 99	S/. 300.00	N° 015

Así mismo Gerencia Municipal emite Proveído N° 7956-2016-GM/MDP, ordena que la Oficina de Asesoría Jurídica elabore la respectiva Resolución de Alcaldía;

Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR el apoyo económico por la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) a favor de la Señora, Dalila Soberon Gonzales de Gamboa, con DNI N° 18902954; a fin de cubrir gastos por tratamiento médico, de su hijo José Luis Gamboa Soberon. *Gírese el Cheque a nombre de la Sub Gerencia de Servicios Sociales de la MDP, Bach. Leyla Lescano Ponce.* AFECTESE a la Fuente de Financiamiento RDR, Rubro 09 RDR. Clasificador 2.5.3.1.1 99.

ARTICULO SEGUNDO.-, NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, interesado, Trabajadora Social y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN